



1983/2023- 40 Años de democracia

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, informe sobre las siguientes cuestiones:

- 1) En lo que respecta a los niños, niñas y adolescentes, informe si tiene datos precisos de cuanto de ellos han perdido a su madre, padre, tutores como consecuencia de asesinatos por crímenes vinculados al narcotráfico en los últimos cinco años. Indique la fuente.
Asimismo, informe si realizan un acompañamiento judicial, estatal y/o psicológico sobre su situación posterior al fallecimiento de sus padres/madres.
- 2) Qué medidas se han adoptado, en articulación con el Ministerio de Educación de Nación, para obtener la información referida a la deserción escolar en las zonas de incremento de delitos vinculados al narcotráfico, especialmente de adolescentes.
- 3) La cantidad de niños, niñas y adolescentes víctimas directas de crímenes vinculados al narcotráfico.

- 4) Las medidas de seguridad específicas que se han adoptado desde el Poder Ejecutivo Nacional para proteger la integridad física de los niños, niñas y adolescentes que residen en la ciudad de Rosario.
- 5) La cantidad de adolescentes en conflicto con la Ley Penal por hechos vinculados con el narcotráfico. Discrimine por edad. Indique la fuente.
- 6) Discrimine en relación a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal por hechos vinculados con el narcotráfico el motivo del mismo: consumo problemático de estupefacientes, narcomenudeo, otros. Indique la fuente.
- 7) Qué medidas se han adoptado con el Ministerio de Salud de Nación, para vincular la información referida a consumo problemático de estupefacientes de niños, niñas y adolescentes en las zonas en las cuales se incrementaron los delitos vinculados al narcotráfico.
- 8) Qué protocolos existen en ese Ministerio para el abordaje de adolescentes en conflicto con la Ley Penal por hechos vinculados con el narcotráfico.
- 9) Si existe una instancia institucional de coordinación entre el Ministerio que dirige, el Ministerio de Salud de la Nación y de Educación de la Nación, para resolver operativamente cuestiones específicas y de seguimiento de los Niños, niñas y adolescentes.
Asimismo, informe si trabajan en forma conjunta en la elaboración de campañas de prevención del consumo temprano de estupefacientes, en las zonas de incremento de delitos vinculados al narcotráfico.
- 10) Considerando el contexto de violencia provincial, informe qué medidas extraordinarias de seguridad se han adoptado para que los testigos protegidos tengan garantías sobre su seguridad personal.

Danya Tavela
Diputada Nacional

Antola, Marcela

Carrizo, Ana Carla

Cervi, Pablo

Martínez, Dolores

Tejeda, María Victoria

Yacobitti, Emiliano

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

Este pedido de informes surge en el marco del incremento de los crímenes vinculados al narcotráfico que azotan a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y especialmente en la situación que atraviesan niños, niñas y adolescentes (NNYA) en el marco de dicho narcotráfico.

Por un lado, quienes pierden a sus padres, madres o tutores por crímenes vinculados al narcotráfico ven obstaculizado su pleno desarrollo. Además, muchas veces son testigos de esos hechos violentos en los que sus progenitores pierden la vida y que marcaran las suyas.

Es fundamental que el Estado tenga políticas públicas de contención y acompañamiento a esos niños, niñas y adolescentes; que encuentre una respuesta a preguntas como ¿Qué sucede con ellos y ellas? ¿Cómo los acompaña y contiene el estado? ¿Qué sucede si son testigos protegidos de estos hechos de violencia? ¿Qué protocolos se aplican para su abordaje?

Asimismo, este pedido de informe que centra su preocupación en los niños, niñas y adolescentes consulta por la deserción escolar de los mismos; situación que genera que los niños, niñas y adolescentes desarrollen su vida en círculos no apropiados para sus edades; por ello, conocer qué deserción escolar existe en las zonas en que las que los delitos vinculados al narcotráfico se han incrementado, y vincular esa información con el Ministerio de Seguridad, resulta fundamental para la elaboración de políticas públicas que posibiliten la prevención efectiva al menos de la inserción de niños, niñas y adolescentes en estos ambientes.

Finalmente, se dirige este pedido de informes a conocer qué cantidad de adolescentes se encuentran en conflicto con la ley penal por hechos vinculados al narcotráfico y cuáles son los protocolos existentes en el Ministerio de Seguridad para su tratamiento.

Además, se pregunta por la vinculación de este tipo de delitos con el consumo problemático de estupefacientes, qué relación existe al respecto para su abordaje con el Ministerio de Salud de la Nación.

Y, especialmente si existe triangulación de la información para campañas integrales e interdisciplinarias para la prevención del consumo problemático de NNYA, y en definitiva el abordaje del narcotráfico en este segmento etario, entre el Ministerio de Salud, de Educación y de Salud de la Nación.

El abordaje desde la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que es imperativo para nuestro país según la Ley 26.061 y la Convención sobre los Derechos del Niño, obligan al Ministerio de Seguridad a abordar al narcotráfico también con la visión de los y las menores que padecen estos crímenes como víctimas. Son víctimas quienes pierden a sus madres o padres por estos hechos; pero son también víctimas de la marginalidad absoluta del Estado, que arroja a los niños, niñas y adolescentes al consumo temprano de estupefacientes y capta “su mano de obra” para la comisión de delitos atroces de esta naturaleza.

Danya Tavela
Diputada Nacional

Antola, Marcela

Carrizo, Ana Carla

Cervi, Pablo

Martínez, Dolores

Tejeda, María Victoria

Yacobitti, Emiliano